

**ACTA No 1376**

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CEVALLOS DEL NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Cevallos, Provincia de Tungurahua, a los 09 días del mes de Julio del año 2015, siendo las 15H15, el Ab. Mauricio Miranda Badillo, Alcalde del cantón Cevallos da la bienvenida a los asistentes y solicita se constate el quórum reglamentario, estando presente los señores Concejales: Ab. Mario Aguilar, Eco. Luis Barona, Sr. Marco Cáceres, Eco. Rodrigo Oñate, Sr. Hugo Villegas y el Dr. Hernán Paredes, Director Financiero; bajo la presidencia del Abogado Mauricio Miranda Badillo, Alcalde del cantón Cevallos y la Dra. Verónica Ramírez Barrera, Secretaria, quien suscribe y certifica la presente, con el siguiente **ORDEN DEL**

**DIA:** 1.- Aprobación del Acta No 1375 de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 03 de Julio del 2015. 2.- Conocimiento y resolución del Oficio No VII – 386 – AMC de fecha 06 de julio del 2015 suscrito por el Ab. Mauricio Miranda, Alcalde del cantón Cevallos, mediante el cual solicita vacaciones desde el 14 de Julio hasta el 21 de Julio del 2015. 3.- Conocimiento y resolución del Oficio No 13LB2015 de fecha 06 de Julio del 2015 suscrito por el señor Concejal Eco. Luis Barona, mediante el cual solicita hacer uso de sus vacaciones a partir del día lunes 13 de Julio del 2015. Señor Alcalde: Está a consideración el Orden del Día.

Señores Concejales: Aprobado. **DESARROLLO DE LA SESIÓN.** Una vez aprobado el orden del día el señor Alcalde solicita que se proceda con el **PRIMER NUMERAL.- APROBACIÓN DEL ACTA No 1375 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 03 DE JULIO DEL 2015.** Señor Alcalde: Está a

consideración señores Concejales el acta que fue enviada con la debida anticipación, si alguien quiere hacer alguna acotación, observación. Señores Concejales Aprobada. **RESOLUCIÓN El Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE Aprobar el Acta No 1375 de la Sesión Ordinaria de Concejo del 03 de Julio del 2015, sin ninguna observación.** **SEGUNDO NUMERAL.-**

**CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO No VII – 386 – AMC DE FECHA 06 DE JULIO DEL 2015 SUSCRITO POR EL AB. MAURICIO MIRANDA, ALCALDE DEL CANTÓN CEVALLOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA VACACIONES DESDE EL 14 DE JULIO HASTA EL 21 DE JULIO DEL 2015.**

Se da lectura del Oficio "Oficio No VII– 386– AMC. Cevallos, 06 de Julio del 2015. Señores **CONCEJALES DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON CEVALLOS** Presente. De mi consideración: Reciban un cordial y atento saludo y mis deseos de éxito en las funciones que desempeñan en beneficio del cantón.

Por medio de la presente me permito solicitar a ustedes se me conceda vacaciones desde el día martes 14 de Julio hasta el 21 de Julio del 2015, en amparo a lo dispuesto en el artículo 57 letra s) del COOTAD. En espera de su gentil atención hago propicia la oportunidad para reiterar mi sentimiento de consideración y estima personal. Atentamente, Ab. Mauricio Miranda Badillo **ALCALDE DEL CANTON CEVALLOS**". Hasta ahí el texto del Oficio. Señor Alcalde: Compañeros Concejales está a consideración el pedido que lo hago muy formal, de la manera más comedida para poder salir. Señores Concejales: Autorizado. Señor Alcalde: Agradeciéndoles a los compañeros la resolución tendrá que ser que se le encargue la Alcaldía al señor Vicealcalde.

**RESOLUCION Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del**

CEVALLOS

COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa y literal s) Conceder licencias a sus miembros, que acumulados, no sobrepasen sesenta días, el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: a) Aprobar y autorizar las vacaciones solicitadas por el Ab. Mauricio Miranda, Alcalde del cantón Cevallos, desde el 14 de Julio hasta el 21 de Julio del 2015. b) Se encargue la Alcaldía al señor Vicealcalde. c) Se convoque legalmente a la Concejala Alternativa del Sr. Hugo Villegas. TERCER NUMERAL.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO No 13LB2015 DE FECHA 06 DE JULIO DEL 2015 SUSCRITO POR EL SEÑOR CONCEJAL ECO. LUIS BARONA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA HACER USO DE SUS VACACIONES A PARTIR DEL DÍA LUNES 13 DE JULIO DEL 2015. Se da lectura del Oficio "Cevallos, 06 de Julio de 2015. Oficio No 13LB2015. Abogado Mauricio Miranda Badillo ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE CEVALLOS. Lcdo. Vinicio Freire JEFE DE RECURSOS HUMANOS. Presente. De mis consideraciones: Con un afectuoso saludo y el deseo de éxitos en sus funciones, pongo a su disposición y conocimiento el presente documento. Como es de su conocimiento, por disposición legal es necesario hacer uso de las vacaciones correspondientes al presente año por lo que, solicito se tome las previsiones correspondientes en el ámbito laboral y legal. Hago conocer además que he solicitado se contemple mi salida a partir del día lunes 13 de julio de 2015. Por la favorable acogida que sepa dar a la presente anticipo mis sinceros agradecimientos y reitero mi sentimiento de consideración y estima. Atentamente: Eco. Luis Barona Ledesma CONCEJAL DEL GAD MUNICIPAL CEVALLOS" Hasta ahí el texto del Oficio. Señor Alcalde: Compañeros Concejales a consideración el pedido del señor Concejal Luis Barona. Señor Vicealcalde: La única motivación sería que se digna desde ya convocar a las Concejales Suplentes para que estén presentes en reemplazo de los que salen. Señor Alcalde: En la resolución tendríamos que motivar que se les comunique a las compañeras que son alternas. Señor Concejal Ab. Mario Aguilar: Señor Alcalde en vista de esto nosotros ya con anticipación hicimos el oficio con la Doctorita al Tribunal Electoral. Señor Alcalde: Está a consideración el pedido del señor Concejal Luis Barona, se le aprueba. Señora Secretaria: Porque tiempo, aquí no está el tiempo. Señor Alcalde: No está el tiempo, pero en el oficio hace mención de todas sus vacaciones, lo que dice la ley. Señora Secretaria: Señor Alcalde, señores Concejales buenas tardes, quien tendría que determinar el tiempo? El señor Jefe Administrativo. Señor Concejal Eco. Luis Barona: Basado en las asistencias y en los permisos correspondientes. Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa y literal s)

Conceder licencias a sus miembros, que acumulados, no sobrepasen sesenta días; el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: a) Aprobar y autorizar las vacaciones solicitadas por el Eco. Luis Barona, Concejal del cantón Cevallos a partir del 13 de Julio del 2015, por el tiempo que le corresponde de conformidad con la ley, debiendo oficiarse para el efecto al señor Jefe Administrativo. b) Se convoque legalmente a la Concejala Alternativa del Eco. Luis Barona. Una vez que se ha agotado el orden del día de la sesión, el señor Alcalde, agradece por la presencia y da por clausurada la misma, siendo las 15H22.

  
Dra. Verónica Ramírez

Dra. Verónica Ramírez Barrera  
**SECRETARIA GENERAL**